FORMULARIO No. 1
PROPUESTA ECONÓMICA

MINIMA CUANTIA [Diligenciar número del proceso de selección]

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluidos los costos directos e indirectos)	SUBTOTAL (Incluidos los costos directos e indirectos)
1,1	**Ítem 1.1. Desayuno compuesto por:** fruta, proteína, derivado de cereal y bebida fría o caliente. Incluye transporte.	Unidad	1.080	$	$
1,2	**Ítem 1.2. Almuerzo compuesto por:** Sopa (De cereal/ tubérculos, cremas, mazamorras, verduras), Proteína (Carnes de res magra, pollo o pescado), Cereal, hortalizas y verduras, tubérculo raíz o plátano, bebida de fruta de 250 ML y postre. Incluye transporte.	Unidad	1.080	$	$
1,3	**Ítem 1.3. Cena compuesta por:** Sopa, Proteína (Carnes de res magra, pollo o pescado), Cereal, hortalizas y verduras, tubérculo raíz o plátano, bebida de fruta de 250 ML y postre. Incluye transporte.	Unidad	1.080	$	$
1,4	**Ítem 1.4. Hidratación:** Paca de Agua potable tratada de 40 bolsas de 300ML con registro sanitario INVIMA.	Paca	108	$	$

VALOR PROPUESTA ANTES DE IMPUESTOS	**$**
IVA (SI APLICA)	**$**
IMPOCONSUMO (SI APLICA)	**$**
VALOR TOTAL PROPUESTA (Incluidos los costos directos e indirectos)	**$**

Firma del Proponente:

Nombre del proponente:

NOTA 1: ***El valor unitario de cada uno de los ítems ofrecidos no podrá superar el valor unitario establecido para cada ítem en el Presupuesto Oficial, so pena de rechazo de la oferta.***

NOTA 2: ***EN CASO QUE EL SERVICIO ESTE COBIJADO CON IVA DEBERÁ DISCRIMINARLO EN ESTA PROPUESTA ECONÓMICA.*** *El proponente acompañará a su propuesta económica certificación expedida por contador o por el oferente, donde conste que los bienes o servicios objeto de la presente contratación se encuentren gravados con el impuesto al valor agregado (IVA), además su porcentaje y cálculo o en su defecto que los bienes o servicios objetos de la contratación se encuentran exentos de tal gravamen.*